POLÌTICA CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS, FRAUDE Y ANTITERRORISMO

El lavado de activos hace referencia al tratamiento de recursos derivados de actividades delictivas con el fin de ocultar su procedencia ilegal. El financiamiento del terrorismo obtiene fondos para respaldar acciones terroristas. Por tanto, **CTRM S.A.S** mantiene un compromiso sólido con la prevención del riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo y de ninguna forma tolera, compensa, promueve, esconde, encubre o respalda dichas acciones.

Con este objetivo, la presente Política reafirma el compromiso de la organización, tal como se establece en el reglamento interno de trabajo, de obedecer todas las leyes, políticas, reglamentos y normativas, incluyendo las creadas contra el Lavado de Activos y el Financiamiento Terrorismo, en todos los lugares donde la organización tiene operaciones.

CTRM S.A.S tendrá en cuenta los siguientes requerimientos:

1. La organización debe asegurar que el manejo del riesgo de Lavado de Activos, fraude y financiamiento del Terrorismo debe prevalecer sobre la meta de los objetivos.
2. De conformidad con la presente política **CTRM S.A.S** no recibirá dinero en efectivo por parte de sus clientes y/o proveedores. Así mismo, solamente utilizara efectivo según sea requerido para el desarrollo del trabajo administrativo en los montos y controles establecidos por la organización.
3. **CTRM S.A.S** debe mantener la confidencialidad de toda la información de sus clientes y/o proveedores. Solamente se suministrará la información como consecuencia de solicitudes realizadas por escrito por parte de las autoridades competentes y según lo permita y exija las leyes aplicables.
4. La organización cuenta con personal idóneo (revisor fiscal) el cual realiza auditorias con el fin de revisar los estados financieros de la organización.
5. **CTRM S.A.S** garantizará que ninguna persona sufra represalias como (discriminación o trato injusto, terminación de contrato u otras medidas disciplinarias) como consecuencia de rehuir la participación en esquemas vinculados al peligro de Lavado de Activos o Financiamiento del Terrorismo o por la denuncia que se presente.

Responsabilidades del personal:

1. Todo el personal deberá leer, entender y cumplir la presente política u otra información sobre la prevención del riesgo de lavado de activos.
2. Todo el personal tiene la responsabilidad de prevenir, identificar e informar sobre actividades atípicas, sospechosas o intentadas vinculadas con el peligro de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.

Nancy M. Chaparro.

Octubre 2024

SC-CER381561

SA-CER381567

OS-CER381571

NK-1861-1